

# Informe de Ejecución Presupuestal corte a 30 de junio de 2025

Juan José Pedraza Vargas

Jefe Oficina de Control Interno

Dalila Ariza Téllez

Daniel Alberto Nieto Clavijo  
Auditores

Bogotá, D.C., 30 julio de 2025

Tabla de Contenido

## Tabla de Contenido

<b>1. OBJETIVO.....</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3. METODOLOGÍA .....</b>	<b>2</b>
<b>4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2025.....</b>	<b>3</b>
<b>5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SSPD CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025.....</b>	<b>4</b>
<b>6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025.</b>	<b>11</b>
<b>7. REZAGO PRESUPUESTAL .....</b>	<b>12</b>
<b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>15</b>

## Introducción

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizo un análisis a la ejecución presupuestal correspondiente al primer semestre del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 87 de 1993.

La información presentada se evaluó en cumplimiento de los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia, con lo cual, se evidenció que los indicadores, asociados a la ejecución presupuestal, son coherentes frente a las cifras que suministraron con fecha de corte a 30 de junio de 2025, ejecución que le permite a la Oficina de Control Interno establecer cumplimientos o desviaciones frente a las metas que se establecieron desde la alta dirección para los rubros de funcionamiento e inversión de la Superservicios.

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la ejecución presupuestal asignada a la Superintendencia de Servicios Públicos - SSPD, de acuerdo con los parámetros establecidos por el gobierno central.

### 2. ALCANCE

El informe comprende la verificación del estado de avance de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión desde el 1 de enero a 30 de junio de 2025.

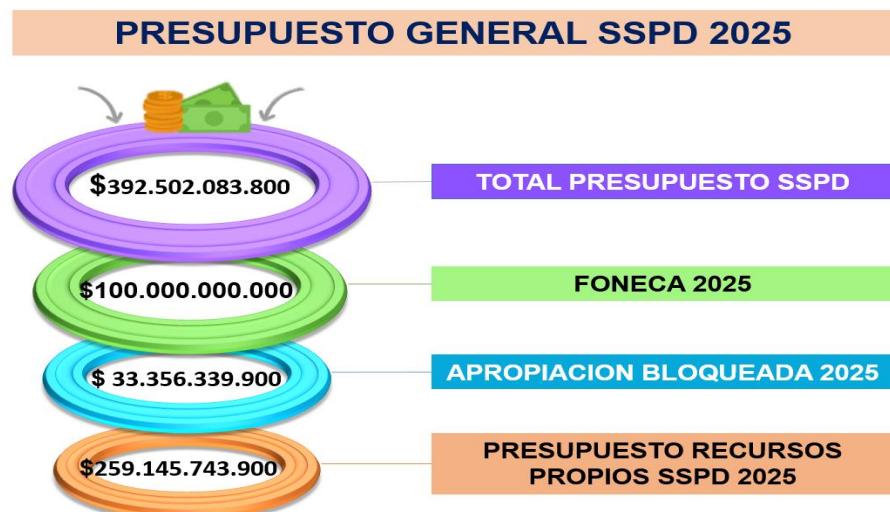
### 3. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento al seguimiento y evaluación, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información a la Dirección Financiera – Grupo de Presupuesto, de información reportada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, para validar y verificar la ejecución presupuestal de la Superservicios a 30 de junio de 2025.
- Análisis de la información reportada por el Sistema Integrado de Información Financiera en los reportes de Ejecución Presupuestal de la Entidad.
- Presentación de los resultados obtenidos en la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2025.

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2025

Figura 1. Asignación presupuestal SSPD Vigencia 2025



Fuente: Decreto 1523 del 18/12/2024 Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2025

De acuerdo con lo presentado en la Figura 1, se observa que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) recibió una asignación presupuestal mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, con una apropiación total por valor de \$392.502.083.800, la cual constituye el marco presupuestal autorizado para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo en la vigencia 2025.

Figura 2. Distribución Presupuestal por Rubro SSPD - Vigencia 2025 (Incluye recursos propios, y transferencias a Fondos)



Fuente: Reporte SIIIF Nación a corte 30 junio 2025

Conforme a lo presentado en la Figura 2, se establece que para la vigencia 2025 la SSPD cuenta con un presupuesto apropiado total de \$392.502.083.800, distribuido así: \$354.424.083.800 (equivalente al 90,3%) correspondiente al rubro de Funcionamiento, y \$38.078.000.000 (9,7%) asignados al rubro de Inversión.

Es importante anotar que dentro del valor total del presupuesto apropiado se incluyen recursos correspondientes a transferencias que la SSPD apropia, recauda y transfiere, pero que no constituyen recursos propios de la entidad. Estas transferencias se detallan a continuación:

**Figura 3. Transferencias a fondos a cargo de la SSPD.**



Fuente: Reporte SIIIF Nación a corte 30 junio 2025

## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SSPD CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025

**Tabla 1. Ejecución presupuestal recursos propios corte 30 junio 2025**

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	% Comprometido	Obligación	% Obligado	Pagos	% Pagado
Funcionamiento	\$ 221.067.743.900	\$ 79.268.070.193	36%	\$ 62.271.151.662	28%	\$ 61.471.396.309	28%
Inversión	\$ 38.078.000.000	\$ 2.042.707.439	5%	\$ 530.664.043	1%	\$ 289.382.117	1%
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$ 259.145.743.900</b>	<b>\$ 81.310.777.632</b>	<b>31%</b>	<b>\$ 62.801.815.705</b>	<b>24%</b>	<b>\$ 61.760.778.426</b>	<b>24%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>							
FONECA	\$ 100.000.000.000	\$ 48.213.584.822	48%	\$ 48.213.584.822	48%	\$ 48.213.584.822	48%
RECURSOS APLAZADOS	\$ 33.356.339.900	-	0%	-	0%	-	0%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 133.356.339.900</b>	<b>\$ 48.213.584.822</b>	<b>36%</b>	<b>\$ 48.213.584.822</b>	<b>36%</b>	<b>\$ 48.213.584.822</b>	<b>36%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 392.502.083.800</b>	<b>\$ 129.524.362.454</b>	<b>33%</b>	<b>\$ 111.015.400.527</b>	<b>28%</b>	<b>\$ 109.974.363.248</b>	<b>28%</b>

Fuente: SIIIF Nación/Cifras en pesos-corte 30 de junio de 2025

En relación con la tabla anterior, la SSPD apropio un total de recursos por valor de 392.502.083.800 y luego de descontar los recursos en transferencia al FONECA por un valor de \$100.000.000.000 sumados a ellos recursos aplazados asociados a dicho fondo por valor \$33.356.339.900 (ver Figura 3), la entidad contó con una apropiación total de \$259.145.743.900 correspondiente a recursos propios. Estos se distribuyeron en \$221.067.743.900 para funcionamiento y \$38.078.000.000 para inversión. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2025, así:

#### Gráfica 1. Ejecución a nivel de compromisos y obligaciones



Fuente: Reporte SIIIF Nación a corte 30 de junio de 2025

De acuerdo con la tabla 1 y gráfica 1, a 30 de junio de 2025, los rubros de funcionamiento e inversión presentan un valor total a nivel de compromisos de \$81.310.777.632 el cual representa un acumulado del 31%. El valor total obligado de \$62.801.815.705 representa una ejecución real acumulada del presupuesto del 24%, discriminados así: \$62.271.151.662 de funcionamiento y

\$530.664.043 recursos asignados a proyectos de inversión. El valor total pagado es de \$61.760.778.426 que representa un 24%; \$61.471.396.309 de funcionamiento y \$289.382.117 de inversión. Los recursos restantes por valor de \$133.356.339.900 corresponden a transferencias corrientes con destino al FONECA: (Recursos Nación) cuya ejecución se dio en un 36%.

### 5.1. Ejecución presupuestal

Según la Resolución No. 20251000012975 del 15 de enero de 2025, la SSPD presenta apropiaciones bloqueadas por \$16.857.043.900 en el rubro de otros gastos de personal y \$44.336.300.000 para transferencias corrientes, con previo concepto de la DGPPN, lo que limita la disponibilidad presupuestal y puede afectar el cumplimiento de las metas institucionales.

A continuación, se presenta de manera detallada la desagregación del presupuesto de recursos propios, en el rubro de funcionamiento por cada uno de los conceptos que integran la gestión general de la entidad, con el fin de evidenciar la distribución y orientación de los recursos asignados para el cumplimiento de sus funciones misionales y de apoyo.

**Tabla 2. Ejecución Presupuestal – Gestión General**

Concepto	Apropiación Vigente	Compromiso	% Ejecución compromiso	Obligación	% Ejecución Obligación
Gastos de personal	\$ 120.017.043.900	\$ 48.245.301.531	40%	\$ 48.245.301.531	40%
Adquisición de bienes y Servicios	\$ 51.658.000.000	\$ 28.127.974.515	54%	\$ 11.131.055.982	22%
Sentencias y conciliaciones	\$ 3.000.000.000	\$ 2.556.368.436	85%	\$ 2.556.368.436	85%
Impuestos	\$ 208.000.000	\$ 191.753.425	92%	\$ 191.753.425	92%
Cuota de fiscalización y Auditaje	\$ 1.595.400.000	\$ -	0%	\$ -	0%
Transferencias corrientes-distribución previo concepto DGPPN-Bloqueado	\$ 44.336.300.000	\$ -	0%	\$ -	0%
Transferencias corrientes - Incapacidades y licencias de maternidad	\$ 253.000.000	\$ 146.672.288	58%	\$ 146.672.288	58%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 221.067.743.900</b>	<b>\$ 79.268.070.195</b>	<b>36%</b>	<b>\$ 62.271.151.662</b>	<b>28%</b>

*Fuente: Reporte SII F Nación a corte 30 de junio de 2025*

De acuerdo con la información contenida en la Tabla 2, la ejecución presupuestal del rubro de Funcionamiento está compuesta por los siguientes conceptos, los cuales reflejan la aplicación de los recursos en el marco de la gestión administrativa y operativa de la entidad:

- (i) Gastos de Personal, la entidad cuenta con una apropiación de \$120.017.043.900, de la cual se han comprometido y obligado \$48.245.301.531, lo que representa un nivel de ejecución del 40% frente al total apropiado.
- (ii) Adquisición de Bienes y Servicios, se registra una apropiación de \$51.658.000.000, el valor comprometido asciende a \$28.127.974.515 (54%), mientras que el valor obligado corresponde a \$11.131.055.982, equivalente al 22% de ejecución.
- (iii) Sentencias y Conciliaciones, se cuenta con una apropiación de \$3.000.000.000, de la cual se han comprometido y obligado \$2.556.368.436, representando un 85% de ejecución frente al valor apropiado.
- (iv) Impuestos, La apropiación asignada es de \$208.000.000, con compromisos y obligaciones por \$191.753.425, lo que equivale a un nivel de ejecución del 92%.
- (v) Cuota de Fiscalización y Auditaje, Se cuenta con una apropiación de \$1.595.400.000; a la fecha de corte no se reportan compromisos ni obligaciones asociados a este concepto.
- (vi) Transferencias corrientes (incapacidades y licencias de maternidad), La apropiación es de \$253.000.000, de los cuales se han comprometido y obligado \$146.672.288, lo que corresponde a un 58% de ejecución.
- (vii) Apropiaciones bloqueadas Por concepto previo de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN), con corte al primer semestre, no se reportan compromisos ni obligaciones asociados a estos recursos.

### 5.1.1. Ejecución presupuestal por dependencias – Corte 30 de junio de 2025

**Tabla 3. Ejecución Presupuestal – Funcionamiento (A)**

CÓDIGO	DEPENDENCIA	APROPIACION VIGENTE \$	COMPROMISOS \$	% EJECUCION COMPROMISOS	OBLIGACIONES \$	% EJECUCION OBLIGACIONES	EJECUCIÓN 0%
100	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	14.607.510	0	0%	0	0%	
103	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	541.800.822	207.017.204	38%	5.090.873	1%	
120	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INNOVACION	200.000.000	0	0%	0	0%	
130	OFICINA ASESORA DE JURIDICA	2.192.696.245	1.644.540.556	75%	283.607.513	13%	
140	OFICINA DE CONTROL INTERNO	195.824.400	133.207.586	68%	7.666.755	4%	
150	OFICINA ADMON. DE RIESGOS Y ESTRATEGIA DE SUPERVISION	250.000.000	0	0%	0	0%	
160	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	7.606.801.382	1.561.933.121	21%	1.064.676.428	14%	
170	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	180.000.000	62.052.046	34%	5.123.556	3%	
200	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	750.000.000	466.193.369	62%	63.807.886	9%	
400	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA AAA	1.500.000.000	287.597.532	19%	79.501.257	5%	
500	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	768.000.000	126.797.072	17%	6.917.000	1%	
520	SUPERSERVICIOS - DIRECCION ADMINISTRATIVA	22.053.381.514	16.393.678.538	74%	8.780.790.424	40%	
530	DIRECCION FINANCIERA	570.832.789	81.826.203	14%	29.626.203	5%	
540	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	129.314.573.483	54.996.939.529	43%	48.795.612.982	38%	
600	DIRECCION DE EMPRESAS INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION	200.000.000	0	0%	0	0%	
800	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	1.434.487.807	0	0%	0	0%	
810	DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	945.000.000	97.833.737	10%	31.233.338	3%	
820	DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	786.978.474	78.009.688	10%	77.907.378	10%	
830	DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	345.831.122	37.016.627	11%	31.936.627	9%	
840	DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	511.815.000	32.304.407	6%	32.304.407	6%	
850	DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	408.403.700	73.650.195	18%	51.004.553	12%	
860	DIRECCION TERRITORIAL NORORIENTE	713.911.800	164.878.138	23%	108.308.837	15%	
870	DIRECCION TERRITORIAL SURORIENTE	391.222.697	74.472.784	19%	67.913.784	17%	
000	GESTION GENERAL	49.191.575.155	2.748.121.861	6%	2.748.121.861	6%	
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>221.067.743.900</b>	<b>79.268.070.193</b>	<b>36%</b>	<b>62.271.151.662</b>	<b>28%</b>	

Fuente: Reporte SIIIF Nación a corte 30 de junio de 2025

De acuerdo con la información presentada en la tabla 3, con corte al 30 de junio de 2025, se evidencia una ejecución parcial en los gastos de funcionamiento, alcanzando un 36% respecto al total comprometido y un 28% frente al valor obligado en relación con el total apropiado.

Adicionalmente, se identificó que 5 de las 23 no registraron ejecución presupuestal durante el primer semestre del año. Esta situación podría comprometer el cumplimiento de las metas institucionales

previstas para la vigencia y evidencia posibles ineficiencias en la gestión, asignación y utilización de los recursos públicos.

### Observación No.1

No.	Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
1	Ejecución parcial del presupuesto de funcionamiento, con un 36% comprometido y 28% obligado al 30 de junio de 2025. Cinco (5) unidades ejecutoras no registraron ejecución presupuestal durante el primer semestre.	- Constitución Política, Artículo 209: Principios de eficiencia, eficacia y economía. - Ley 1474 de 2011, Art. 76: Uso eficiente de los recursos públicos. - Ley 610 de 2000: Responsabilidad fiscal. - Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto): Programación y ejecución eficiente.	- Deficiencias en la programación y planeación presupuestal de algunas unidades ejecutoras. - Retrasos en los procesos contractuales o en la definición de actividades. - Falta de seguimiento y control oportuno sobre la ejecución del gasto. - Capacidades técnicas limitadas en áreas responsables de la ejecución..	Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de metas institucionales establecidas para la vigencia 2025, derivada de una ejecución parcial del presupuesto de funcionamiento y la inactividad presupuestal de algunas unidades ejecutoras, así mismo se evidencia la posibilidad de que la CGR formule hallazgos por la inadecuada ejecución presupuestal.

**Tabla 4. Ejecución presupuestal Inversión / Proyectos vigencia 2025**

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE \$	COMPROMISOS \$	% EJECUCION COMPROMISOS	OBLIGACIONES \$	% EJECUCION OBLIGACIONES	EJECUCIÓN 0%
FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN MATERIA ATENCION Y PROTECCION AL USUARIO NACIONAL	7.411.997.981	-	0%	-	0%	
INNOVACION EN EL MODELO DE VIGILANCIA DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS COMBUSTIBLE. NACIONAL	2.723.075.684	-	0%	-	0%	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN EL CUMPLIMENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA SUPERSERVICIOS A NIVEL NACIONAL	14.141.482.000	1.959.125.165	14%	499.990.328	4%	
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) DIFERENCIAL PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (OCSAS) A NIVEL NACIONAL	2.739.601.594	-	0%	-	0%	
OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO A NIVEL NACIONAL	2.863.380.886	81.317.586	3%	28.409.027	1%	
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL HACIA LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO A NIVEL NACIONAL	1.904.756.481	-	0%	-	0%	
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO A NIVEL NACIONAL	2.797.200.000	-	0%	-	0%	
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	899.693.832	-	0%	-	0%	
FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS EN LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	2.596.811.542	-	0%	-	0%	
<b>TOTAL</b>	<b>38.078.000.000</b>	<b>2.040.442.751</b>	<b>17%</b>	<b>528.399.355</b>	<b>5%</b>	

Fuente: Reporte SII Nación a corte 30 de junio de 2025

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 4, se establece que, a 30 de junio de 2025, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión presenta un avance parcial del 17% frente a los compromisos adquiridos y del 5% frente a las obligaciones, en relación con el total de recursos apropiados para la vigencia.

Se identificó, además, que siete (7) proyectos no registran ejecución alguna (0%), uno (1) presenta una ejecución del 14% en compromisos, y uno (1) adicional reporta una ejecución del 3%, lo cual refleja una baja capacidad de ejecución que podría afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el marco del Plan de Inversión Institucional.

Esta situación configura una señal de alerta respecto al bajo nivel de ejecución del presupuesto asignado a los proyectos de inversión, lo cual puede comprometer el cumplimiento de los objetivos programáticos y la eficiencia en la gestión del gasto público.

### Observación No.2

No.	Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
2	Al 30 de junio de 2025, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión refleja un avance parcial, con un 17% en compromisos y un 5% en obligaciones reconocidas. Se evidenció que siete (7) proyectos no presentan ejecución, uno (1) registra un avance del 14% y otro (1) del 3%, ambos a nivel de compromisos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 209 de la Constitución Política: Principios de eficiencia, eficacia y economía.</li> <li>- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto: ejecución oportuna y eficiente del gasto.</li> <li>- Ley 819 de 2003: responsabilidad en la programación y ejecución presupuestal.</li> <li>- Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo Anual de Inversiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Débil planificación y programación de los proyectos.</li> <li>- Retrasos en procesos precontractuales y contractuales.</li> <li>- Deficiencias en la articulación entre las áreas técnicas y financieras.</li> <li>- Falta de seguimiento y monitoreo efectivo por parte de las unidades ejecutoras.</li> </ul>	Posibilidad de afectación económica por el incumplimiento de los objetivos y metas institucionales, como consecuencia de la baja ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión, lo cual puede limitar la cobertura y el impacto de los programas planificados.

## 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025

**Tabla 5. Recaudo acumulado contribución especial y adicional vigencia 2025**

Concepto	Aforo Vigencia 2025	Recaudo 2025	% Ejecución Ingresos 2025
Contribución Especial	\$ 259.145.743.900,00	\$ 172.037.198.314,42	66%
Contribución Adicional con destino al Fondo Empresarial	No Aplica	\$ 1.056.142.551,81	No Aplica

Fuente: Reporte Ingresos SIIF Nación a corte 30 de junio de 2025

Con base en el reporte de Ejecución de Ingresos del SIIF Nación con corte al 30 de junio de 2025, se evidencia que la SSPD cuenta con un aforo por valor de \$259.145.743.900 para la vigencia 2025,

del aforo a la fecha corte la SSPD reporta un recaudo acumulado por concepto de Contribución Especial por valor de \$172.037.198.314,42, lo que corresponde al 66% de la meta de ingresos proyectada para la vigencia, destinados al financiamiento de los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad. Adicionalmente, se reporta un recaudo por Contribución Adicional de \$1.056.142.551.810, recursos que fueron girados al Fondo Empresarial conforme a su destinación específica.

## 7. REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2024 según el compromiso establecido en la Resolución SSPD- -20251000030465 del 27/01/2025, registra los siguientes valores:

**Tabla 6. Resumen rezago presupuestal corte 30 de junio de 2025**

RESERVAS PRESUPUESTALES		
RUBRO	MES	VALOR
GASTOS GENERALES	Ene-Jun 2025	\$ 762.707.240,66
INVERSIÓN	Ene-Jun 2025	\$ 287.806.298,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.050.513.538,66</b>

CUENTAS POR PAGAR		
RUBRO	MES	VALOR
GASTOS GENERALES	Ene-Jun 2025	\$ 4.225.617.898,69
INVERSIÓN	Ene-Jun 2025	\$ 743.501.867,25
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.969.119.765,94</b>

*Fuente: Reporte compromisos y obligaciones SIIF Nación V.2024 y Resolución SSPD-20251000030465 del 27/01/2025*

Como se evidencia en la Tabla 6 y conforme a la verificación realizada sobre la información suministrada por la Dirección Financiera – Grupo de Presupuesto, al cierre de la vigencia 2024 se constituyó un rezago presupuestal por valor de \$6.019.633.304,60, distribuido de la siguiente manera: Reservas Presupuestales por \$1.050.513.539,96 y Cuentas por Pagar por \$4.969.119.765,94.

Asimismo, con corte al 30 de junio de 2025, las reservas presupuestales registran saldos correspondientes a los conceptos de Funcionamiento e Inversión, tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 7. Cuentas por pagar - corte 30 de junio de 2025**

DEPENDENCIA	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% EJEC
DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 1.313.237.089	\$ 1.313.237.089	100%
DIRECCION TERRITORIAL NORORIENTE	\$ 17.967.965	\$ 17.967.965	100%
SUPERSERVICIOS - DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	\$ 12.789.556	\$ 12.789.556	100%
SUPERSERVICIOS - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	\$ 47.407.022	\$ 47.407.022	100%
SUPERSERVICIOS - DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 510.406.825	\$ 510.406.825	100%
SUPERSERVICIOS - DIRECCION DE EMPRESAS INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION	\$ 4.554.700	\$ 4.554.700	100%
SUPERSERVICIOS - DIRECCION FINANCIERA	\$ 38.310	\$ 38.310	100%
SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	\$ 34.259.073	\$ 34.259.073	100%
SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	\$ 47.332.710	\$ 47.332.710	100%
SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	\$ 14.731.150	\$ 14.731.150	100%
SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	\$ 3.800.893	\$ 3.800.893	100%
SUPERSERVICIOS - OFICINA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y ESTRATEGIA DE SUPERVISION	\$ 16.697.648	\$ 16.697.648	100%
SUPERSERVICIOS - OFICINA ASESORA DE JURIDICA	\$ 25.036.500	\$ 25.036.500	100%
SUPERSERVICIOS - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	\$ 1.881.838.087	\$ 1.881.838.087	100%
SUPERSERVICIOS - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A.	\$ 542.369.452	\$ 542.369.452	100%
SUPERSERVICIOS - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	\$ 177.647.362	\$ 177.647.362	100%
SUPERSERVICIOS - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	\$ 319.005.423	\$ 319.005.423	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.969.119.766</b>	<b>\$ 4.969.119.766</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Reporte SIIF Cuentas por pagar – junio 30 de 2025*

Como se observa en la tabla 7, las cuentas por pagar fueron ejecutadas en un 100% de acuerdo con los compromisos adquiridos mediante resolución 20251000030465 del 27/01/2025.

**Tabla 8. Reservas por ejecutar - corte 30 de junio de 2025**

RUBRO / DEPENDENCIA	Valor Inicial (Constitución)	Valor Operaciones	Valor Actual	Ejecutado reservas	% EJEC	Saldo por Utilizar
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>762.707.241</b>	<b>- 264.406.388</b>	<b>498.300.853</b>	<b>370.369.829</b>	<span style="color: red;">✖ 49%</span>	<b>127.931.023</b>
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A.	27.831.935	-	27.831.935	27.831.935	<span style="color: green;">✓ 100%</span>	-
DIRECCION ADMINISTRATIVA	4.716.389	-	4.716.389	4.716.389	<span style="color: green;">✓ 100%</span>	-
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	27.851.937	-	27.851.937	27.851.937	<span style="color: green;">✓ 100%</span>	-
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	113.640.798	-	113.640.798	108.267.345	<span style="color: orange;">⚠ 95%</span>	<b>5.373.453</b>
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	130.455.742	-	130.455.742	116.695.788	<span style="color: orange;">⚠ 89%</span>	<b>13.759.954</b>
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	120.371.935	-	120.371.935	72.434.980	<span style="color: red;">✖ 60%</span>	<b>47.936.955</b>
DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	65.371.451	-	65.371.451	12.571.455	<span style="color: red;">✖ 19%</span>	<b>52.799.996</b>
DIRECCION TERRITORIAL NORORIENTE	6.984.125	-	6.984.125	-	<span style="color: red;">✖ 0%</span>	<b>6.984.125</b>
DIRECCION DE TALENTO HUMANO	265.482.928	- 264.406.388	1.076.540	-	<span style="color: red;">✖ 0%</span>	<b>1.076.540</b>
<b>INVERSION</b>	<b>287.806.298</b>	<b>- 1.123.084</b>	<b>286.683.214</b>	<b>275.549.477</b>	<span style="color: orange;">⚠ 96%</span>	<b>11.133.737</b>
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	8.117.182	-	8.117.182	8.117.182	<span style="color: green;">✓ 100%</span>	-
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	2.533.920	-	2.533.920	2.533.920	<span style="color: green;">✓ 100%</span>	-
OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INNOVACION	227.500.000	-	227.500.000	227.500.000	<span style="color: green;">✓ 100%</span>	-
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A.	25.079.426	-	25.079.426	24.392.722	<span style="color: orange;">⚠ 97%</span>	<b>686.704</b>
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	16.087.125	- 1.123.084	14.964.041	10.471.733	<span style="color: red;">✖ 65%</span>	<b>4.492.308</b>
DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	8.488.645	-	8.488.645	2.533.920	<span style="color: red;">✖ 30%</span>	<b>5.954.725</b>
<b>Total general</b>	<b>1.050.513.539</b>	<b>- 265.529.472</b>	<b>784.984.067</b>	<b>645.919.306</b>	<span style="color: red;">✖ 61%</span>	<b>139.064.760</b>

Fuente: Reporte SIIIF Reservas presupuestales – junio 30 de 2025

Se observa que, con corte al 30 de junio de 2025, aún persisten reservas presupuestales correspondientes a vigencias anteriores, situación que representa un riesgo fiscal y administrativo para la entidad, en la medida en que podría afectar la eficiencia en la ejecución del gasto, la programación financiera y el cumplimiento oportuno de las metas institucionales. La permanencia de estas reservas podría reflejar debilidades en la planeación presupuestal, en la gestión contractual o en la ejecución oportuna de los recursos públicos, lo cual debe ser objeto de seguimiento y acciones correctivas por parte de la entidad.

### Observación No.3

No.	Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
1	Con corte al 30 de junio de 2025, se evidenció la existencia de reservas presupuestales correspondientes a vigencias anteriores, sin que se haya efectuado su ejecución oportuna ni ejecución dentro de los plazos establecidos e informados mediante resolución 20251000030465.	Principios de eficiencia, eficacia y oportunidad en la gestión fiscal establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996).	-Posibles deficiencias en la planeación presupuestal. -Retrasos en los procesos contractuales. - Ineficiencia en la ejecución oportuna de los recursos asignados..	Possible afectación fiscal derivada de la acumulación de recursos no ejecutados.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el primer semestre vigencia 2025 la SSPD presenta del total de la apropiación vigente (Recursos Propios), una ejecución acumulada a nivel de compromisos del 31% y una ejecución real acumulada del 24% frente a las obligaciones, con una ejecución del 28% para gastos de funcionamiento y 1% de ejecución en proyectos en Inversión.
- La ejecución presupuestal de ingresos por concepto de recaudo Contribución Especial 2025 y vigencias anteriores - SSPD registra el 66%.
- Se concluye que la entidad presenta debilidades estructurales en la planificación y ejecución de los recursos de inversión, reflejadas en el alto porcentaje de pérdida de apropiación con corte al primer semestre de 2025. Esta situación compromete la eficiencia del gasto público y la consecución de los objetivos trazados en el Plan de Acción Institucional. Asimismo, la baja ejecución observada en varias unidades ejecutoras y la persistencia de reservas presupuestales representa un riesgo fiscal y operativo que debe ser gestionado oportunamente.

Con el fin de mitigar los riesgos identificados en materia presupuestal y fortalecer la gestión eficiente de los recursos públicos, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Fortalecimiento de los controles internos.** Reforzar los controles que atiendan la causa raíz de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República, especialmente en lo

relacionado con las pérdidas por inadecuada apropiación, constitución y ejecución de las reservas presupuestales.

2. **Cumplimiento normativo en los traslados presupuestales internos.** Es necesario que las unidades ejecutoras den estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el SIGME, específicamente en el Instructivo de Trámite de Traslado Presupuestal Interno (Código GF-I-004 V.1) y en el numeral 11 del Procedimiento de Gestión Presupuestal (Código GF-P-001 V.9), vigente desde el 30 de agosto de 2024. El incumplimiento de estos lineamientos representa un riesgo significativo para la ejecución de los recursos de inversión.
3. **Seguimiento a las cuentas por pagar y reservas presupuestales.** Se debe realizar control y seguimiento riguroso a las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2024, verificando que correspondan a obligaciones contractuales y a la entrega efectiva de bienes y servicios entre enero y junio de 2025. Las reservas presupuestales deben destinarse exclusivamente al pago de los compromisos que les dieron origen, conforme a la normativa vigente.
4. **Toma de decisiones estratégicas por parte de la Alta Dirección.** Se recomienda a la Alta Dirección adoptar decisiones e impartir directrices orientadas a alcanzar niveles adecuados de ejecución presupuestal, de acuerdo con el cronograma establecido y el total de recursos programados para la vigencia. Esto con el propósito de dar cumplimiento a los principios presupuestales consagrados en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996.
5. **Fortalecer el rol del Comité de Gestión y Desempeño** para que supervise periódicamente el avance físico y financiero de los proyectos y adopte decisiones oportunas.
6. Adoptar medidas correctivas y de gestión que permitan dinamizar la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y articulación entre las áreas responsables, e implementar alertas tempranas que permitan mitigar los riesgos identificados y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
7. Fortalecer los procesos de programación, seguimiento y ejecución presupuestal, priorizando el cierre oportuno de las reservas no ejecutadas y estableciendo controles periódicos que permitan identificar y mitigar de manera preventiva los factores que limitan la utilización eficiente de los recursos públicos asignados.

Proyectó: Dalila Ariza Téllez – Profesional Especializado OCI / Daniel Alberto Nieto Clavijo – Profesional OCI  
Revisó: Juan José Pedraza Vargas – Jefe Oficina de Control Interno